



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIÁ: Vamos a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIÁ: Hay quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente a las diez horas con cinco minutos del día miércoles veinticuatro del dos mil diez.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIÁ: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Orden del día. Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles veinticuatro de marzo de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil diez. 2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura de los recursos de los ciudadanos Alma Rosa García Vega, Ramón Roberto Mendoza Cruz, Alberto Flores Morales, Roberto Pedro Vega Torres, Alejandro Márquez Rodríguez, Edgar Ismael Amador Sarmiento, Saúl Cerón Bolaños, Carlos Edgar Rosas Pérez, Juana Rosa González Ávila, José Luis Chávez Torres, Cristina Pérez Abascal, Margarita Pinto de León García, Ana Laura Flores García y Luis Cobo Velasco; por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4. Lectura del recurso y anexos del Ciudadano José Ubaldo Roberto Alvarado y Eloisa y otros firmantes, integrantes del Comisariado Ejidal de San Baltazar Campeche, Puebla, por el que presentan queja en contra de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 5. Lectura del Oficio 210-12693/2010 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por el que en atención al Acuerdo de este Honorable Congreso del Estado, informa respecto de las condiciones necesarias para acceder al Fideicomiso Pago, entre otros. 6. Lectura del recurso y anexos de diversos Jueces de Paz de Comunidades de Zacatlán, Puebla, por el que solicitan apoyo para que se asignen recursos suficientes para la ejecución de diversas obras públicas. 7. Lectura del recurso de Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocoyucan, Puebla, por el que hacen del conocimiento supuestas irregularidades en la administración municipal. 8. Lectura del recurso y anexos de Regidores y Síndico Municipal de Altepexi, Puebla, por el que hacen del conocimiento, supuestas irregularidades del Presidente Municipal del lugar y solicitan se inicie Procedimiento de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Revocación de Mandato. 9. Lectura del ocurso y anexo de Regidores y Síndico Municipal de Atempan, Puebla, por el que solicitan se resuelva su demanda formulada en contra del Presidente Municipal de ese lugar. 10. Lectura del oficio 299 y anexos del Presidente Municipal de Atempan, Puebla, por el que solicita la suspensión del cargo del Síndico Municipal y Regidor de Gobernación y se nombre como propietarios a los suplentes. 11. Lectura de los ocurso del Síndico Municipal de Teziutlán, Puebla, por el que solicita diversa información a este Honorable Congreso del Estado. 12. Lectura del oficio SG-0115MARZ2010 del Presidente Municipal de Tlacotepec, Puebla, por el que remite copia certificada del oficio DPEP/MA./2010/01982 del Director de la Policía Estatal Preventiva. 13. Lectura del oficio número 1109-1/10 del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en uso de sus atribuciones gestione las acciones necesarias para que sean atendidas las demandas de los ex trabajadores migratorios mexicanos y se reconsidere el monto anual que se les otorga del Fondo de Apoyo Social; entre otros. 14. Lectura del oficio número D. G. P. L. 61–II-6-0361 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remiten el Acuerdo por el que exhortan a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y autoridades, para que en el ámbito de su competencia, revisen la normativa relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la que regula los establecimientos en donde confluyen menores de edad, como es el caso de centros educativos, albergues y hospitales; entre otros. 15. Lectura del ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita se cite a Sesión Pública Extraordinaria a efecto de que se dé cumplimiento a la ejecutoria relativa al expediente número 1667/2006. 16. Lectura del ocurso que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que externan sus consideraciones respecto de revisar la situación legal de los precandidatos y candidatos a participar en las próximas elecciones del cuatro de julio del año en curso. 17. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, desista en la implementación de la verificación mecánica que se pretende aplicar a vehículos que transiten en vías de jurisdicción federal. 18. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhortan respetuosamente a los doscientos diecisiete Municipios del Estado, para implementar los operativos necesarios para verificar que no se expendan cigarros ni bebidas embriagantes a menor de edad. 19. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Gobierno del Estado, a extinguir el Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl- Quetzalcóatl, para evitar ceder a particulares los terrenos destinados a áreas verdes, preservación ecológica y equipamiento urbano, cumplir con los decretos y leyes aplicables para entregar el dominio a los Municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. 20. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que exhortan al Secretario de Gobernación, para que en el ámbito de sus facultades y como Órgano dependiente de su Secretaría, destituya al Director del Periódico Oficial del Estado; entre otros. 21. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que exhortan al Presidente de la Junta de Gobierno del Comité Administrador Poblando para la Construcción de Espacios Educativos, (CAPCEE) para que en atención al Decreto de creación y modificación de dicho Organismo, realice las adecuaciones necesarias al Instituto Superior de Acatlán de Osorio, con la finalidad de contar con accesibilidad total para personas con discapacidad. 22. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se implemente una campaña de difusión en las diferentes zonas ganaderas de la Entidad, en la que se haga alusión a las sanciones establecidas en el Código de Defensa Social, con relación al robo de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

ganado, entre otros. 23. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo, Puebla, a donar una superficie que se segregará del predio denominado “La Ciénega”, ubicado en ese Municipio, a favor de la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, para que sea destinado única y exclusivamente a la construcción del “Campus Huejotzingo” de la mencionada Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, para que sea destinado única y exclusivamente a la construcción del “Campus Huejotzingo” de la mencionada Universidad. 24. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada Carolina O’Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se reforma y adiciona el artículo 46 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 25. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el pago inmediato a los productores beneficiados de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario, (FOFAE) ejercicio fiscal 2009, entre otros. 26. Asuntos Generales.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Numero Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del dieciséis de marzo del dos mil diez.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MARTES 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO; LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON UN MINUTO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE PROCEDIÓ A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO, COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. CONTINUANDO CON EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN HASTA EL PRESIDIO A LOS CIUDADANOS: MARÍA MATILDE GRACIELA OSORIO CASTILLO Y BRUNO GARCÍA RODRÍGUEZ Y RINDAN LA PROTESTA CONSTITUCIONAL COMO DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, ESTANDO PRESENTES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LES EXPRESÓ “PROTESTÁIS SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADOS QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA”; CONTESTANDO LOS INTERROGADOS “SÍ PROTESTO”; AGREGANDO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE “SI NO HICIERES ASÍ QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN OS LO DEMANDEN”; CONTINUANDO CON



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

EL PUNTO CINCO, SE DIO LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MARISOL PEREGRINA BÁRCENAS POR EL QUE SOLICITA LA CALIDAD DE POBLANO, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO SEIS SE DIO LECTURA AL OFICIO ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE EXHORTAN A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS A INCLUIR EN SU LEGISLACIÓN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y LA HOMOLOGUEN CON EL PROTOCOLO DE PALERMO, AL RESPECTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LAS DIPUTADAS MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ QUIEN ADEMÁS INVITÓ AL FORO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS QUE SE REALIZARÁ EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, ACORDÁNDOSE TURNAR EL OFICIO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; ENSEGUIDA EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA DIO LECTURA AL OCURSO DEL PUNTO SIETE POR EL QUE EXTERNA SUS CONSIDERACIONES RESPECTO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL, TAMBIÉN DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PUNTO OCHO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO INTERIOR AMBOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE TOMAR CONOCIMIENTO DEL OCURSO Y LA INICIATIVA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN 33 BIS AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA Y ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA
O’FARRILL TAPIÁ:** Aprobada el Acta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPÍA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes. Diputada Secretaria le paso la dispensa de los Diputados integrantes de la Gran Comisión.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: EXTRACTO DE LOS PUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. OFICIO NÚMERO SSTPS-02/2010 DEL SUBSECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE Y SUPERVISE QUE TODOS LOS ACTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SEAN APEGADOS A DERECHO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1080/2010-PE DEL DIPUTADO SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE COMUNICA DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ DICHOS TRABAJOS, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 02 DEL DIPUTADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, INFORMANDO DE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMERO RECESO LEGISLATIVO, RECIBO Y ENTERADO. ESCRITO DE LOS PRESIDENTE MUNICIPALES DE FRANCISCO Z. MENA, TEHUACÁN, JUAN N. MÉNDEZ TEPEXI DE RODRÍGUEZ Y TEPEXCO, EN LOS QUE ACOMPAÑAN COPIA DE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU CONSULTA. MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. DIPUTADA PRESIDENTA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

LOS PUNTOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE Y VEINTITRÉS DEL ORDEN DEL DÍA Y SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN GENERAL DE ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Veintitrés del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Tres, Siete, Diez y Once a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y envíese copia de conocimiento a la Comisión de Derechos Humanos; Puntos Cinco, Seis y Veintitrés a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal Ocho y Nueve a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior; el Doce a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; el Trece a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales y el Catorce a la Comisión de Equidad.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al curso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se solicita se cite a Sesión Pública Extraordinaria a efecto de que se de cumplimiento a la ejecutoria relativa al expediente número 1667 del dos mil seis.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al curso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No hay ningún Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al curso que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que externan sus consideraciones respecto de revisar la situación legal de los Precandidatos y Candidatos a participar en las próximas elecciones del cuatro de julio del año en curso. Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Da lectura al curso.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Simplemente quisiéramos refrendar el curso precisamente que acaba de leer la Secretaria de la Mesa, en el sentido de que le estamos enviando un respetuoso exhorto a todos los Presidentes de los Partidos Políticos en el Estado, porque sabemos que al final de cuentas aunque se hayan conformado las alianzas electorales, cada uno de los Partidos Políticos dentro de las propias alianzas harán la propuesta de Candidatos, precisamente para poder registrar en algunos Municipios y es precisamente para que no nos sucedan, como el caso tan penoso que tenemos en Izúcar de Matamoros y que hasta la fecha no se ha podido resolver; precisamente para que en esa vía todos los Presidentes de los Comités Directivos Estatales de los Partidos Políticos y ya le fue entregado al Partido Revolucionario Institucional, al Partido de la Revolución Democrática, al Partido del Trabajo, al Partido Verde Ecologista de México, al Partido Nueva Alianza, al Partido Acción Nacional, al Partido Convergencia por democracia; que en aras de tener Candidatos que no estén vinculados precisamente ni con el crimen organizado, ni con cuestiones de narcotráfico. Es importante que los ciudadanos tengan la certeza y que al final de cuentas, ahora que estamos en pleno proceso de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

registro en esta semana de esos Candidatos, de todos los Partidos Políticos, de todas las Alianzas, que sí verifiquen en cada uno de los Institutos Políticos, que no tengan esos nexos para que no nos tengamos que ver en las penosas cuestiones como las que nos estamos viendo o las que nos vimos con el propio caso de Izúcar de Matamoros. Es por eso que lo externamos con un ocurso presentado ante todos los Presidentes de los Comités Directivos Estatales y es un ocurso de conocimiento a esta legislatura para buscar que se de en el plano de la mejor contienda electoral para este dos mil diez. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que solicitan a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Federal, desista en el implemento de la verificación mecánica que se pretende aplicar a vehículos que transitan en vías de jurisdicción federal. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Da lectura al Punto de Acuerdo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Malinalli García.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; me permito someter a consideración de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos. En recientes fechas, las Comisión Federal de Mejora Regulatoria, aprobó el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana identificada como NOM-031-SCT2-2009, especificaciones, dispositivos mínimos de seguridad, elementos mecánicos y sistemas que deben tener instalados y en funcionamiento, los vehículos que circulan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, mediante la cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal pretende poner en marcha una nueva verificación que aunada a la de emisiones contaminantes, será cargo de los poseedores de un vehículo de más



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

de cuatro años de antigüedad. Dicha verificación será una verificación mecánica que realizarán particulares a quienes se concesionaria este servicio y que tendrán que pagar todos aquellos vehículos con peso bruto vehicular a cuatro mil kilogramos, es decir, todos los vehículos ligeros o compactos. Actualmente la estadística de vehículos de más de cuatro a diez años, es de 3 millones 212 mil 549 vehículos de 10 o más años de antigüedad; 10 millones 145 mil 098 vehículos, es decir, que la nueva verificación aplicaría a más de 13 millones de vehículos. Según datos proporcionados por la propia Secretaría en el periodo de 1996 a 2005, se produjeron y comercializaron en nuestro País más de 8 millones de vehículos; mientras que de 2006 a 2009 tan solo se produjeron o comercializaron 4 millones. Esto evidencia la lamentable caída que ha tenido el sector automotriz, como la economía nacional en su conjunto y evidencia principalmente lo que todos sabemos, son más los poseedores de un vehículo de modelo de más de cuatro años de antigüedad que los de un vehículo último modelo. El proyecto de la Secretaría de comunicaciones y transportes federal, prevé además que los vehículos con más de diez años tendrían que ser verificados dos veces al año y se sustenta haciendo una comparación con los Países en donde es obligatoria esta verificación. El contexto económico que vivimos en el País ah generado que el turismo que en la mayoría de los casos se realiza en los vehículos compactos, se vea disminuido por las altas cuota de peaje que se pagan, las cuales deben decir, ni siquiera se ven reflejadas en el mantenimiento de las carreteras; ejemplo podemos citar muchos, uno de ellos es el que se vuelve tema recurrente es la autopista conocida como del “Sol”, pero bueno también podremos tomar como ejemplo si vamos hacia el sureste mexicano y utilizamos la que nos lleva hacia Tehuacán; ante esta situación ahora debemos sumar el pago de una verificación que resulta asfixiante para los millones de poseedores de un vehículo quienes en un alto porcentaje con toda seguridad tienen su vehículo en condiciones satisfactorias para realizar un recorrido largo, por lo que seguramente pasarían sin ningún problema la verificación que de todas formas se debe pagar. Ante esta perspectiva es importante resaltar que el Reglamento de Transito en carreteras federales, en su artículo 81, exige como requisito el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

que los vehículos que transiten por las mismas, lo hagan en condiciones satisfactorias de funcionamiento por lo que la teoría es una obligación vigente el que los conductores se aseguren de esta situación, con pena de ser multados por no hacerlo porque la verificación no implicaría ningún avance o innovación al respecto. El proyecto de la Dependencia Federal, prevé la posibilidad de que esta verificación la lleven a cabo los Estados y Municipios sin embargo los Reglamentos de Transito Municipal y los Estatales prevén también como una obligación para los conductores el que sus vehículos se encuentren en condiciones satisfactorias con la misma posibilidad de ser sancionados en caso contrario, por lo que en este caso tampoco es una novedad; por el otro lado, una de las finalidades de una norma oficial es aportar beneficios mediante la regulación en términos de competitividad y funcionamiento eficiente de los mercados y que éstos beneficios sean superiores a los costos de cumplimiento de los particulares y en este caso se desvirtúa totalmente esta finalidad de las normas oficiales, ya que no se entiende cual pudiera ser el beneficio en términos de competitividad y funcionamiento de los mercados, ya que esta verificación es una contribución disfrazada bajo el amparo de la norma oficial mexicana. No pasa desapercibido que otra de las finalidades de las normas, es la protección o prevención de un riesgo para la salud, la vida o el medio ambiente, sin embargo parece claro que un principio de subsistencia es que quien conduce un vehículo, se asegure de que éste funcione adecuadamente por lo que este proyecto no implica ningún beneficio real para las ciudadanas y ciudadanos quienes solo se verán obligados por una carga más para los bolsillos que quienes hoy asumen el reto de la subsistencia en un País, en el que las Dependencias Federales lejos de establecer esquemas de apoyo, idean nuevas formas de cobrar impuestos disfrazados. Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero. Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal desista en la implementación de la verificación mecánica que se pretende aplicar a vehículos que transiten por las vías de jurisdicción federal. Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se turne para el trámite correspondiente a la Comisión de Comunicaciones y Transportes. Atentamente. Sufragio efectivo, no reelección. Heroica Puebla de Zaragoza, 23 de marzo 2010. Diputados, Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Ha pedido la palabra el Diputado Manuel Fernández. Puede pasar a la Tribuna.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Bueno pues ya nos estamos acostumbrando a este tipo de sorpresas que nos vienen desde el ámbito de lo federal. El pueblo nunca va a ver esto como una verificación, lo va a ver como un impuesto más, como una carga más a su ya muy desgastada economía; no digo que no sea necesario que los vehículos, todos, desde los automóviles, motocicletas, todos, todos los vehículos automotores deben de estar sujetos a verificaciones no solamente es anticontaminantes como ya se dan en la mayor parte de la República, que el ciudadano siempre lo ha entendido como un impuesto no como un beneficio, no le encuentra el costo- beneficio y ahora pues hay una propuesta que viene de la SCT Federal para que los vehículos de mayores en edad de cuatro años, tengan que estar sujetos a una verificación mecánica; creo que en el ánimo de abonar lo que se debería de hacer, es incorporar ésta revisión mecánica a la verificación vehicular, ya sabemos que así es como se ha propuesto en algunas ocasiones que el programa de verificación vehicular, que verifica gases contaminantes, tenga un valor agregado y que dentro del costo de una verificación vehicular de gases contaminantes sean verificados algunos puntos especiales como son luces, frenos, sistema eléctrico, algunas de éstas bondades que debería de tener e inclusive existe maquinaria especializada para hacerlo y la gente que conoce del tema sabe que sería de ventaja para el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

ciudadano, que entendería que una vez más tendría una ventaja al ir a verificar su vehículo porque no solamente le dirían si su vehículo está excedido o esta dentro de la norma de los gastos contaminantes si no que además su vehículo también está en condiciones mecánicas para circular y con ello tendría ahorros porque tendría menor desgaste de llantas, tendría menor consumo de gasolina, de aceite y obviamente abundaría en su seguridad. Yo no creo que nada abone implementar un impuesto más que venga desde el orden federal argumentando la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Federal que es para reducir accidentes y demás, creo que no es el momento, la economía nacional está en crisis y creo que todos los economistas y los especialistas lo primero que dicen que lo peor que se puede hacer en un momento de crisis económica, es incrementar los impuestos sin embargo nuestro Gobierno Federal sigue buscando la forma de cargarle más la mano al pueblo con más impuestos y donde no los encuentra pues los inventa y acá esta este nuevo; no vamos a estar a favor de esto jamás y daremos la lucha para que esto no avance. “¡Todo el Poder al Pueblo!”

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega, alias Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Buenos días Diputadas y Diputados. Bueno pues aquí vemos este problema que se nos presenta ahora con la verificación mecánica de los vehículos automotores y eso va en claro sentido de apoyar a la Industria automotriz porque los que están nuevos hasta cuatro años, no los van a verificar y entonces eso nos va a inducir a adquirir más vehículos automotores, ese es el truco debajo de esta novedosa Iniciativa que yo difiero con mi compañero, se debe de rechazar o sea no hay motivo por que aceptar esto porque así hemos venido funcionando, no somos un País desarrollado como Alemania o Holanda o Estados Unidos donde se hace este tipo de revistas pero no se hace la otra, aquí los meten a las patrullitas, nos jalan lana con la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

verificación, donde se les da la gana hacen sus retenes, le hemos preguntado 20 mil veces al Secretario y no nos dicen quienes son los propietarios de la empresa, “es que la empresa de las patrullitas”, pero no sabemos ni quienes son los propietarios de la empresa de las patrullitas y ahora nos van a salir con unas patrullotas a nivel federal de otras empresas que vengan aquí a saquearnos con la revisión de los vehículos automotores y una revisión de esa índole pues no ahorra, si difiero con el que me antecedió en la palabra con el ahorro del combustible ni mucho menos porque no van a checar la alineación de las llantas ni nada de lo que ahorraría combustible, es una situación meramente para seguir apoyando de una forma desmedida en contra de los intereses de las clases populares a la industria automotriz, que es una industria automotriz importante y que todos nos sentimos orgullosos de que exista y de que sea una de las más importantes del mundo, pues sí todos nos sentimos orgullosos pero eso no quiere decir que nos hagan otro agujero en la bolsa y nos vuelvan a jalar más dinero haber si compramos más vehículos nuevos a estas fábricas, porque ese es el fondo del asunto, como así le dieron la vuelta al Tratado de Libre Comercio para no importar vehículos usados que podían utilizarlos los obreros ahí en las zonas industriales del norte de Reynosa, de Nuevo Laredo o Monterrey, bueno pues ahora nos salen con esto y va encaminado a lo mismo, es bloquear al ciudadano en adquirir un vehículo barato que todos tienen derecho pero ahora el Gobierno Federal y Estatal pero obviamente porque las patrullitas son del Estado, no son Federales, las van encareciendo a los ciudadanos el tener un vehículo, luego cuando hacemos la propuesta de un sistema de transporte barato como son los moto taxis, el Gobierno del Estado no lo acepta entonces es fregar al ciudadano, no aceptan un transporte barato de moto taxis y nos encarecen el tener un vehículo viejito de quince o veinte años atrás que mucha gente nos gusta tener autos viejos, nos sentimos vinculados con ellos y mucha gente así lo hace también y ya con esto materialmente nos pasan a fastidiar a todo el mundo porque va encaminado a seguir favoreciendo a las grandes empresas armadoras de automotores. Y ahí vemos como la propuesta dice que de cuatro años atrás, desde nuevo a cuatro años atrás no necesita verificación, luego de los cuatro



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

años ya necesitan una vez al año y después de diez años ya necesitan dos veces al año; entonces ya van a ser otros doscientos, trescientos pesos cada seis meses, o sea es verdaderamente abusiva esta propuesta y yo no estoy de acuerdo con el que me antecedió en la palabra que es bueno, no tiene nada de bueno ni beneficia a nadie y menos al pueblo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Creo que debido a la inquietud que ha manifestado el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al haberlo turnado a la Comisión, será indispensable que no solamente quienes integraron la Comisión de Comunicaciones y Transportes si no todos los Diputados interesados en el tema, puedan acompañarnos cuando se discuta el tema en la Comisión y que de verdad se haga un estudio y se conozca en que sentido viene esta propuesta, porque ya aquí mismo en Tribuna se han dado diferentes posturas bajo las argumentaciones de quienes consideran entender el sentido de la propuesta; entonces creo que es necesario que nos documentemos, que estudiemos muy bien la propuesta y que en el momento que se discuta en la Comisión realmente cada uno de los integrantes y de quienes participen en esta misma discusión, tengamos elementos y además argumentos con sustento, incluso yo pediría que en esa misma reunión cuando tengamos al Presidente o a la Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que nos convoque a la Sesión, que se convoque también, que se invite a algún funcionario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal para que nos de elementos y nosotros podamos tener mayores argumentos para hablar sobre este tema que es propuesto hoy por la Federación y que no necesariamente por ser propuesto por el Gobierno Federal que es de un Partido distinto al del Gobierno del Estado, tenga que ser mala la propuesta, analicémosla dentro de la Comisión que corresponde y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA


COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

entonces demos una postura final como Comisión para que sea turnada al Pleno o de esta Comisión Permanente o del Pleno cuando regresemos al Periodo Ordinario. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Ha solicitado hacer uso de la palabra, el Diputado Víctor Huerta y nuevamente el Diputado José Benigno Pérez Vega. Tiene la palabra el Diputado Huerta.

 **C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Claro que estamos de acuerdo en que esto sea analizado y a fondo, eso es innegable, es parte de nuestro trabajo legislativo, pero sin duda de entrada estamos en total desacuerdo ya que esto perjudica en mucho a la gente que menos tiene, a la gente del campo, gente que incluso muchas veces sus vehículos no circulan incluso en las ciudades, que solo los utilizan en sus localidades y es una propuesta que va más allá, que lleva un fin escondido precisamente de recaudación y no de beneficio a la ciudadanía; esto todavía en vez de fortalecer la economía la perjudica aún más, yo coincido con los compañeros que han hecho el uso de la palabra, si no tuviéramos ese tan grande desempleo que existe a nivel nacional y esas carencias económicas y la situación en que estamos pues a lo mejor sería viable, pero imagínense de cuatros años a diez una verificación, pues un carro de uno a cuatro años pues no va a presentar fallas, incluso tiene garantía y precisamente el que tiene un carro nuevo pues es porque tiene dinero y pues no le afecta en nada y esto va en perjuicio precisamente de la gente que a duras penas tiene para comprar un coche, cochecitos usados que los hacen funcionar de milagro y que son sustanciales para zonas marginadas donde muchas veces no tienen como sacar sus cosechas, sus enfermos y algunas otras cosas, es una propuesta muy descabellada de la cual estoy totalmente en desacuerdo y además yo creo que Acción Nacional con los argumentos que nos da, pues ahora yo los invito como en otros casos han hecho con nosotros cuando hacemos unas propuestas; imagínense si esto ahorita lo sometemos a



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

una consulta ciudadana, que también sean los ciudadanos los que digan si están de acuerdo en que pague ahora otra verificación a parte de la gases contaminantes, una verificación mecánica, sería bueno también cuando se este en discusión y demás proponer esto a la ciudadanía y veremos como reacciona a la ciudadanía si esta de acuerdo o no. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Bueno pues es nada más para hacer una precisión. Ya que se va a estudiar a fondo como lo pide el Partido Acción Nacional, bueno que hicieran unos foros ahora que ya todo mundo andamos haciendo foros, yo al rato voy a Tehuacán a hacer otro foro y lo pago con mi bolsa, no me lo paga el Congreso; entonces que hiciéramos unos foros de haber qué opinaba la ciudadanía, los expertos, yo el tema de los automotores lo conozco muy bien, pues eso toda mi vida me he desarrollado en ese ambiente y la verdad esto es así para inducirnos a comprar vehículos nuevos y que se haga otra mafia como la de las patrullitas pero ya más grandota a nivel federal y jalarnos lana y así. Pues yo sí, no estoy en desacuerdo, lo repudio vaya, lo repudio, que quede asentado en el Acta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhortan respetuosamente a los doscientos diecisiete Municipios del Estado, para implementar los operativos necesarios para verificar que no se expendan cigarrillos, ni bebidas embriagantes a menores de edad. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo.)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Joel Hernández.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ: Gracias Presidenta. Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado; las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos: nuestra Carta Magna en su artículo 4 dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por su parte nuestra constitución local señala que las leyes se ocuparán entre otras cosas de la atención de la salud de los habitantes del Estado la promoción de una vida adecuada que asegure el bienestar de la personas y la satisfacción de las necesidades de instrucción y alimentación de las niñas y de los niños y es precisamente en la promoción de una vida adecuada que asegure el bienestar principalmente de las y los menos de edad en donde se requiere la participación activa de la sociedad y de las autoridades; actualmente el consumo de tabaco y alcohol inicia entre los 10 y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

12 años y en algunas entidades la edad baja hasta los 8 años, las cifras en materia de adicciones es alarmante debido a que se calcula que el 25% de los alumnos de secundaria ya tienen problemas por su consumo de alcohol y tabaco, en consecuencia el número de personas que se hacen adictas se incrementa en forma alarmante; sin duda alguna este padecimiento se ha convertido en una problemática social y personal que involucra diversos factores y actores sociales como la autoridad, el comerciante y la familia, por un lado la accesibilidad de los jóvenes a la bebidas alcohólicas y al tabasco es cada vez mayor a pesar de la prohibiciones impuestas de su venta a menores lo que se traduce en el nulo compromiso de quienes lo comercian para combatir este problema en la escasa participación de la autoridad para evitarlo. Por otro lado los factores familiares inciden de forma sustancial en el inicio y curso clínico de la adicción al alcohol y otras drogas ya que hasta un tercio de los niños tienen su primera oferta de consumo de bebidas alcohólicas dentro del ambiente familiar por lo que la implicación de la familia tiene gran importancia, un 80% de las muertes registradas entre adolescentes se deben a causas violentas y dentro de ellas las relacionadas con drogas o alcohol representan el 50% existiendo un mayor porcentaje de suicidios en los adictos a estas sustancias; la creencia más compartida entre los diferentes grupos de adolescentes y jóvenes por la cual se consume alcohol y tabaco tiene que ver con la Asociación, además una potenciación de la actividad sicofísica alegría, euforia, superación de la timidez, mejoría del estado de ánimo etc., posibilidad de diversión e integración dentro del grupo de amigos donde la mayoría consume, por si fuera poco se considere al alcohol como una droga socialmente aceptada y de amplia difusión lo que hace que los adolescentes en un amplio porcentaje no valoren el alcohol como una droga y no consideren su consumo como puerta de entrada a la adicción a otras drogas; es necesario atender esta problemática social de acuerdo a su justa dimensión y hacer especial énfasis a la supervisión del control de venta para evitar su consumo, por lo pronto desde el ámbito de acción de la autoridad. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17, 54, 55 de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propongo el siguiente punto de acuerdo: Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberanos de Puebla exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos del Estado para implementar los operativos necesarios para verificar que no se expendan cigarros ni bebidas embriagantes a menos de edad, segundo.- De conformidad con lo establecidos en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aún cuando no estaba así previsto me permito solicitar la dispensa del trámite al punto que se expone, atentamente Sufragio Efectivo No Reección, Heroica Puebla de Zaragoza 23 de Marzo de 2010, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, gracias Señor Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se consulta a los miembros de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del punto de acuerdo presentado, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Aprobado por unanimidad. Esta a discusión el punto de acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Creo que es totalmente necesario que aún cuando esta



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

considerado dentro de la misma Ley General de Salud y aún cuando dentro de la normatividad estatal esta previsto que no se puede vender ni bebidas embriagantes, ni cigarros a los menos de edad en muchos lugares de nuestro estado, en nuestros municipio, en nuestras colonias, en nuestras Juntas Auxiliares no solamente en tiendas de abarrotes, en tiendas de autoservicio, sino incluso de puertos de periódicos hoy se venden cigarrillos como estampitas de álbum, entonces creo que es totalmente necesario éste exhorto respetando la autonomía de los Ayuntamientos por supuesto pero es necesario éste exhorto porque hoy la cantidad de niños y de jóvenes que están fumando es de verdad notoria, pero además el tema de cómo en la calle vemos a los pequeños y a los jóvenes ingiriendo bebidas que por supuesto contienen alcohol estará llevando a nuestros índices de alcoholismo y tabaquismo cada vez que estos índices aumenten cada día más y por supuesto va a mermar en la salud de nuestros niños y de nuestros jóvenes no solamente en su salud física, sino en su salud mental como ya lo refirió el Diputado propinante y también los índices de delincuencia por supuesto y en los índices de nuestros problemas sociales si es que no se atienden, además no es desconocido para nosotros que hay Ayuntamientos que incluso los mismos funcionarios llámenseles inspectores municipales o cualquier otro que tenga a su cargo esta función de vigilar que no se lleve a cabo esta venta a menores de edad son cómplices de ello y si el exhorto sale desde este Poder por supuesto que podemos creer que los Presidentes Municipales y sus cabildos darán atención a esta problemática; es por ello que quiero manifestar que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se suma en todos sus términos a este punto de acuerdo que el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra ha puesto incluso a consideración para que sea dispensado el trámite y sea turnado de inmediato a los 217 Ayuntamientos de nuestro Estado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra el Diputado José Pérez Vega.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno pues para sumarme en todos los términos a este punto de acuerdo porque efectivamente como lo mencionó la Diputada hasta en los puestos de revistas de periódicos venden los cigarros sueltos hasta ya pueden venir cargados verdad, no hay control verdad, si son de salva o son cargados verdad y entonces ahí es donde se puede también generar ese tipo de situación y bueno hay también que predicar con el ejemplo yo también no fumo, ni tomo, ni consumo sustancias que alteren mis sentidos verdad, aquí luego vemos a Diputados o Diputadas fumando aquí en el Congreso y digo esta prohibido porque es un edificio público y luego andan fumado aquí adentro pues esta eso muy mal, tiene uno aquí que predicar con el ejemplo, que van a las comidas de los Diputados que no estuvieron ahí tomando bebidas alcohólicas ni nada de eso, deberían de asumir con toda firmeza sus compromisos ante la sociedad y no estar ingiriendo ese tipo de bebidas que los enajena. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Por tanto se considera el asunto suficientemente discutido y se procede a tomar la votación uninominal, Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Por mayoría de los asistentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En el Punto 19 del Orden del Día se dará lectura al punto de acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que exhorta al Gobierno del Estado a extinguir el fideicomiso público para la administración de inmuebles y ejecución de obras públicas en la reserva territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl para evitar ceder a particulares los terrenos destinados a áreas verdes y preservación ecológica y equipamiento urbano, cumplir con los decretos y leyes aplicables para entregar el dominio a los Municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene la palabra el Diputado Pérez Vega.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señora Presidenta, Diputadas y Diputados a los medios de comunicación y al público que nos acompaña; desde el 6 de octubre del año 2008 presenté un Punto de Acuerdo para solicitar la extinción del Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Alixcáyotl-Quezalcóatl porque no se cumplen con los fines para los que se emitió el decreto que data del 20 de enero de 1999 dentro de los que destacan detonar el crecimiento ordenado de la Reserva Territorial ofertar condiciones favorables para que la población pueda satisfacer sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento y reordenar adecuadamente los asentamientos humanos existentes de acuerdo con el Programa Subregional de desarrollo urbano de los Municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula más que ofrecer condiciones favorables para que los habitantes de la ciudad gocemos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

de una adecuado equipamiento urbano el fideicomiso se convirtió en un instrumento para despojar a los poblanos de terrenos que se ha cedido a particulares, como es el caso de las 18 hectáreas del parque metropolitano que posee Ricardo Henaine el denominado “Valle Fantástico”, bueno sería el Fraude Fantástico, el Gobernador Marín quiere repetir el esquema de entregar terrenos en comodato a sus amigos de la burbuja Marinista del Sector Empresarial o sea el sector no político de la burbuja que ya todos están ya con Zavala sino este es el de los empresarios que también apoyan a Zavala pero que son los que hacen negocios y aunque sean sus amigos pues también les va a cobrar el derecho a los terrenos ahí el Gobernador Marín quiere repetir el esquema de entregar terrenos en comodato a sus amigos de la burbuja Marinista del Sector Empresarial previo pago de grandes sumas de dinero en detrimento del patrimonio de los poblanos, los altos funcionarios con el Gobernador al frente sin duda están cerrando el sexenio a tabor batiente, es por ello que desde el 2008 solicité su extinción a dos años de esta propuesta de punto de acuerdo el director de la entidad bueno por cierto que nunca lo analizó la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano pero bueno pues hay seguimos esperando a ver cuando tiene a bien atender las propuestas en lugar de que luego anden tomando por hay y causando accidentes deberían de ponerse a atender estos reclamos de los Diputados. Es por ello que desde el 2008 solicite su extinción a dos años de esta propuesta de punto de acuerdo el director de la entidad Rafael Moreno Valle Buitrón me otorgó la razón ya que el pasado mes de febrero un medio de comunicación de la entidad publicó que el funcionario hizo público que se otorgarán terrenos a particulares concretamente a vecinos de las colonias aledañas, léase “La Vista” allá con su madrastra que es la gerenta del fraccionamiento de La Vista pues ya también ahí se ponen de acuerdo con la madrastra; terrenos a particulares concretamente a vecinos de la colonias aledañas para la construcción de un parque exclusivo en el que se limitaría la entrada a gente ajena a la zona como es costumbre el director del fideicomiso negó tales declaraciones, sin embargo fueron ratificadas por el medio de comunicación es el funcionario chimoltrufia ya que como dice una cosa, dice otra cosa es un hecho constatable que los espacios destinados a



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

áreas verdes preservación ecológica y equipamiento urbano de la zona territorial en cuestión, tiene usos distintos para los cuales fueron originalmente propuestos, las presiones para hacer negocios particulares con estos terrenos es cada vez mayores, es obvio pues cada vez vale más el metro de terreno ahora ya con la avenida que construyeron pues ya vale a 10 mil pesos o más el metro de terreno; la salida jurídica adecuada es que se entregue el dominio a los municipios tal como lo establece el decreto expropiatorio y el convenio donde cede el Gobierno Federal al Estado de Puebla esa cantidad enorme de terreno, esto tiene sustento en el convenio de transferencia de reservas territoriales que derivó del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de los Municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. Por lo anteriormente expuesto someto a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Estado a extinguir el fideicomiso público para la administración de inmuebles y ejecución de obras públicas en la reserva territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl para evitar ceder a particulares los terrenos destinados a áreas verdes, preservación ecológica y equipamiento urbano, cumplir con los decretos y leyes aplicables para entregar el dominio a Municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, bueno pues esto es lo que se viene haciendo ahí en la reserva ustedes conocen perfectamente bien la reserva de lo que originalmente cuando se expropió que tenía que tener un 20% de áreas verdes bueno pues llegó el Gobernador Bartlett y le mocho un cacho hizo el Angelópolis ahí verdad se redujo toda esa zona y se han sido reduciendo así a través de que se han ido vendiendo a los amigos de los Gobernadores verdad, de Bartlett luego Melquiades hizo lo mismo con Henaine luego el Gobernador Marín reforzó su amistad con Henaine y ya le escrituraron el predio, ya no era comodato sino ya se lo dio a título oneroso verdad, yo creo que en pago para que ahora se apodere del equipo de Fútbol verdad a nombre del Gobernador verdad y bueno hay va todo gira alrededor del mismo interés ahí que se va dando en esa zona que es la más valiosa de Puebla fácil vale más de 10 mil pesos el metro, vale mucho más que en la Avenida Juárez y bueno pues ahí es donde está la batalla entre los que vivimos ahí porque yo también vivo en esa zona verdad y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

los empresarios de la burbuja marinista que nos quieren despojar verdad a los que estamos ahí en esa zona áreas de equipamiento de áreas verdes y de ese tipo de áreas, bueno días Señor Diputado y bueno en esa situación pues seguimos la lucha ahí y la mejor forma de que esto ya no sucediera pues sería que se extinguiera este fideicomiso para que así Rafael Moreno Valle Buitrón ya no favoreciera a su madrastra ahí con los terrenos que están junto a “La Vista” . Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En el Punto Veinte del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que exhortan al Secretario de Gobernación para que en el ámbito de sus facultades y como órgano dependiente de su Secretaría destituya al Director del Periódico Oficial del Estado entre otros, Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. Con la venia de la Mesa quisiéramos poner a su consideración el Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobernación que en uso de sus facultades haga la destitución del responsable del Periódico Oficial del Estado y para ello pongo a su consideración que desde el seguimiento de la república mexicana ya se había previsto la necesidad de dar a conocer las disposiciones oficiales que emanan de los Poderes del Estado otorgándose al ejecutivo la capacidad legal para efectuar la sanción y la subsiguiente publicación así, el artículo 55 de la Constitución Política de 1824 establecía que si los proyectos de Ley o Decreto después de discutidos fueran aprobados por la mayoría absoluta de los miembros presente de una u otra Cámara se pasarán al Presidente de los Estados Unidos quien si también los aprobase los firmaría y publicaría; que la Constitución de 1917 en el artículo 89 fracción I establece el reconocimiento que el ejecutivo hace de la existencia de una ley y la orden de que se cumpla una vez que ha sido publicado en el Diario Oficial para realizar de mejor manera esta disposición la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 27 fracción II y III encargó a la Secretaría de Gobernación



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

publicar las Leyes y Decretos que expedía el Congreso de la Unión alguna de las dos Cámaras o el Presidente de la República y administrar y publicar el Diario Oficial de la Federación que como consecuencia de la promulgación de la Ley de Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Gubernamental el 24 de Marzo de 1987 la publicación oficial adquirió el nombre de Diario Oficial de la Federación con el subtítulo de Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el cual fue modificado al día siguiente para adoptar su forma actual de Diario Oficial de la Federación Órgano de Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que para la publicación de las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Notificaciones y demás actos expedidos por lo demás Poderes del Estado de Puebla se creó el periódico oficial del Estado; que la constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 79 enuncia las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado citando en su fracción III “Promulgar y mandar a publicar, cumplir y hacer cumplir las leyes y decretos del Congreso y proveer de las esferas administrativas a su exacta observancia” que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública a la Secretaría de Gobernación le corresponde en su fracción II a la letra dice: “Ordenar la publicación de la Leyes y Decretos que expide el Congreso del Estado así como los reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos de carácter general emitidos por el Gobernador del Estado” que de conformidad con el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación en su capítulo VIII de la Dirección General de Asuntos Jurídicos artículo 17 que a la letra dice: “La Dirección General de Asuntos Jurídicos depende de la Subsecretaría Jurídica y de su titular y tiene además de las atribuciones señaladas en el artículo 15 de este Reglamento las siguientes fracción XXI supervisar la administración y publicación del Periódico Oficial del Estado que el 14 de junio de 1996 se publicó el acuerdo del Secretario de Gobernación en el Diario Oficial del Estado por el que determina que a partir del 1 de julio del mismo año la publicación del Diario Oficial del Estado deberá realizarse los días lunes, miércoles y viernes de cada semana” en tal contexto y teniendo en consideración la importancia del Periódico Oficial del Estado al ser el Órgano de Gobierno del Estado Libre y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Soberano de Puebla de carácter permanente y de interés público cuya función consiste en publicar, editar y compilar en el territorio del Estado las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Notificación y demás actos expedidos por los Poderes del Estado y los Ayuntamientos en sus respectivos ámbitos de competencia es que hoy el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional solicitamos la destitución del cargo del Director del Periódico Oficial el Ciudadano Celso Fuentes Ramírez, toda vez que ha sido recurrente la emisión de impresos del Periódico con fechas anteriores a su publicación y siendo que dicha publicaciones depende el derecho de los ciudadanos a poder informarse de los actos u omisiones de las autoridades en el momento de emitir Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Notificaciones y demás actos expedidos por lo Poderes del Estado, los Ayuntamientos ya al publicar los impresos con fechas anteriores fenecen los términos a los que está sujeto por Ley para poder inconformarse siendo que debería estar a salvo toda vez que empieza a correr dicho término a los que se supone fue la fecha de su emisión; en tal virtud y siendo testigo de la actitud irresponsable que a demostrado el Ciudadano Celso Fuentes Ramírez al dirigir dicha dependencia y permitir dejar en absoluto estado de indefensión a la sociedad poblana mediante la autorización de publicaciones ante fechas del Periódico Oficial del Estado prueba del atraso en el Periódico Oficial es que la fecha, a la fecha no se han podido aprobar o publicar ¡perdón!, publicar la Minutas por esta Soberanía del pasado 11 de marzo del presente año destacando las reformas al Código de Defensa Social, la reformas a la Ley y Reglamento del Congreso y las calidades de poblano. Por tal razón sometemos a consideración de éste Órgano Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Secretario de Gobernación Licenciado Valentín Meneses Rojas, para que en el ámbito de sus facultades y como Órgano dependiente de su Secretaría destituya al Ciudadano Celso Fuentes Ramírez del cargo de Director del Periódico Oficial del Estado por no dar cabal cumplimiento a sus facultades expresas en los artículos 15 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Estado. Segundo.- Se exhorta al Secretario de Gobernación Licenciado Valentín Meneses Rojas para que se publique a la brevedad las



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Minutas emitidas por éste Órgano Colegiado entre las que se encuentra la Minuta de Decreto de fecha de 9 de Marzo de 2010 por virtud del cual se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. Tercera.- En términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por caso de urgencia solicitamos dispensar los trámites que para cada asunto determina el artículo 93 del Reglamento Interior y se someta el punto de acuerdo en mención a discusión para su aprobación. Atentamente firman los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el Diputado Raúl Álvarez Marín, la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, Coordinadora, el Diputado José Manuel Janeiro Fernández, el Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, la Diputada María Soledad Domínguez Ríos y un servidor el Diputado Enrique Guevara Montiel.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los miembros de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por lo que exhortan al Presidente de la Junta de Gobierno del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) para que en atención al Decreto de Creación y Modificación de dicho organismo, realice las adecuaciones necesarias al Instituto Superior de Acatlán de Osorio con la finalidad de contar con accesibilidad total para personas con discapacidad.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Tiene la palabra la Diputada Luana Armida Amador.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias Presidenta. Buenos días a todos. Este tema es importante quisiera darles un poquito algunos antecedentes, se crea éste Tecnológico Superior de Acatlán en 1998 y parte de vamos a decir sus objetivos son la oferta de educación tecnológica de tipo superior que conforme profesionales, profesores e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos estén aptos para aplicar sus conocimientos a las solución creativa de problemas que presenta su región y tiene como atribuciones desarrollar y promover programas y actividades que le permitan a la comunidad en general el acceso aquí dice: en la comunidad en general que es al punto al que quiero ir, el acceso a la ciencia, tecnología y cultura en todas sus manifestaciones; por otro lado esta el CAPCEE que se crea en 1998 y recientemente en 2009 se le hizo una modificación a las funciones del CAPCEE entre otras modificaciones



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

que se hicieron a su Decreto de Creación si me permiten les leo esta parte “El artículo 4 fracción V dice: “que debe supervisar y vigilar la correcta ejecución y el desarrollo de la construcción, rehabilitación, mantenimiento, reforzamiento, reconstrucción y equipamiento de espacios educativos públicos, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales así como la aplicación, aquí éste es el punto, de las disposiciones legales y administrativas promoviendo la accesibilidad de espacios para personas con discapacidad”. Esa es una cuestión a la que tiene la obligación el CAPCEE no solo en espacios nuevos que todas las escuelas nuevas que construyera tienen que tener las rampas, tienen que tener las puertas con el ancho adecuado, los baños correctos, sino en la remodelación, reconstrucción en el arreglo de todo lo que ya existe, en la discusión que tuvimos en Comisiones en esa ocasión yo les decía sería pertinente inclusive que se aclarase en el decreto de creación que debe de poner y avanzar un porcentaje anual en el arreglo de lo que está mal hecho no se admitió pero aún así sigue siendo su obligación aunque no tengamos un porcentaje anual de unidades arregladas; se presenta en el Tecnológico Superior de Acatlán una situación éste Tecnológico está en un cerro parte de las aulas están abajo y arriba del cerro está la otra mitad de las aulas, tiene dos entradas, el Señor Director decidió que la de arriba por motivos de no querer tener un empleado por motivo a lo mejor de que los muchachos se salieran por ahí, lo que fuese, cierra la puerta de arriba es el único acceso que tienen las personas con discapacidad que tienen alumnos en sillas de ruedas que van a la Carrera de Computación es el único modo que tienen de entrar para sus clases y ahora ya no hay modo de llevarlos; el acceso si entraran por la parte de abajo es terrible es en campo, piedra, ósea no hay nada para poderlos llevar inclusive llevándolos sus compañeros es verdaderamente un problema, entonces aquí la petición que estamos haciendo es que el CAPCEE a la brevedad arregle la accesibilidad de este Tecnológico independiente de si comentar la falta de sensibilidad del señor Director que no tiene ningún un interés el darle el servicio a estos muchachos porque se ha acercado y ya llega a nosotros este problema después de diálogos, de discusiones y demás no, independientemente de eso creo yo que la solución está en que el CAPCEE



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA


COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

cumpla con sus obligación, arregle rampas, arregle baños y deje accesible el Tecnológico también lo pedimos de forma que se resuelva hoy porque vienen las vacaciones es un momento pertinente también para que en estos días de una vez hagan la rampa correcta, los baños adecuados y vámonos, ósea realmente los muchachos con sillas de ruedas puedan seguir asistiendo a sus clases, ese es el motivo de éstos; además preciosamente en la idea de que el CAPCEE le toca arreglar las Instituciones que tengan sus instalaciones mal hechas estamos pidiendo que nos informe para 2010 cuales están programadas 5, 7, ninguna, 20 lo que haya programado CAPCEE que lo sepamos para poder ir dando seguimiento y que se avance en algo en el Estado al respecto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? El Diputado José Enrique Marín.

 **C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES:** Con su permiso Diputada Presidenta. Estoy de acuerdo lo que comenta la Diputada si es muy importante que se toma carta en ese sentido no, me sumo totalmente al primer punto... bueno fueron dos puntos el primer punto me sumo totalmente, nada más un comentario lo que viene siendo lo que yo tengo entendido lo que viene siendo CAPCEE, Salud a veces son modelos ya educativos federales, modelos que no precisamente el Gobierno del Estado o las Dependencias del Gobierno del Estado son o puedan modificar lo digo porque, porque bueno en mi Distrito yo he visto varias modificaciones e propuesto varias modificaciones a Centro de Salud por ejemplo hablando y no se puede hacer nada, no se puede hacer nada porque son modelos que vienen exclusivamente de la federación en el caso de Institutos Tecnológicos en el caso de Colegios de Bachilleres que son normatividad que se tiene que aplicar. Pero con gusto me sumo a esa propuesta pero insisto habría que ver la normatividad para que no se infringiera la ley y bueno que a final de cuenta la Secretaría de Salud y CAPCEE el propio Colegio de Bachilleres son recursos federales y se tienen que aplicar hacía



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA


COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

ciertos modelos y bueno eso es esencial el ver el tema de discapacitados sobre lo del tema de las sillas de ruedas. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias Diputado, tiene la palabra nuevamente la Diputada Luana Armida Amador.

 **C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** En las normas de construcción de la federación actualmente se contempla la accesibilidad en todas, puede haber edificios viejos que no tengan la accesibilidad, pero no es imposible ni caro Diputado he estado yo precisamente en contacto con la Secretaría de Finanzas concretamente revisando edificios del Gobierno del Estado y se van a empezar a hacer las adecuaciones en todo se puede, digo unas más baratas, unas más caras pero nunca es imposible y es cierto lo nuevo pues ya viene con las normas federales correctas, hablamos de lo viejito de lo que ya se hizo en un concepto antiguo y si se puede y aquí es facilísimo tengo la fotos inclusive es una rampa y unos baños que hay que arreglar punto, entonces no tiene mayor problema y en todos los casos inclusive aquí en el Congreso del Estado que lo hemos estado trabajando con la Diputada Malinalli es posible hacer esas adecuaciones y siempre se puede llegar a un punto casi siempre barato para arreglarlo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los miembros de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Aprobado en todos sus términos, se toma en consideración la propuesta. Esta a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: En el Punto Veintidós del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado por el que solicitan se implemente una campaña de difusión en las diferentes zonas ganaderas de la entidad en la que se haga alusión a las sanciones establecidas en el Código de Defensa Social con relación al robo de ganado entre otros, Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los miembros de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado en lo conducente por la Comisión de Desarrollo Rural de este Honorable Congreso, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites por cuanto hace al resolutive IV de referencia, está a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra se solicita a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Con 8 votos a favor está aprobado en todos sus términos el resolutive IV del acuerdo antes referido, envíese a los Congresos de los Estados de conformidad con el resolutive mencionado, asimismo túrnese a los Comités de Comunicación Social y al de Administración del Patrimonio de los Recursos Materiales, Técnicos y Humanos de este Honorable Congreso del Estado para su estudio y trámite procedente, en lo conducente de los resolutivos I, II y III del presente. Me retiro un momento de esta Presidencia para hacer uso de la palabra.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Carolina O’Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se reforma y adiciona el artículo 46 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, le pido a la Secretaría haga lectura de la Iniciativa.

C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias Señor Presidente. El pasado 25 de febrero del año en curso el Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Raúl Plascencia Villanueva manifestó su preocupación respecto a la necesidad de encontrar nuevas formas de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la institución revelando ante el ejecutivo federal que cerca del 80% de las recomendaciones que se emiten no se cumplen en los tiempos legales y alrededor del 30% en el ámbito nacional no se aceptan por lo servidores públicos. Segundo.- El Presidente Plascencia subrayó con énfasis la importancia de afirmar y fortalecer la cultura de la legalidad como un elemento básico para dar estricto cumplimiento del estado de derecho que demanda la sociedad en los momentos coyunturales que han generado ambiente adverso al desarrollo humano, económico y social favorecido la inseguridad pública la desconfianza en la población de las instituciones e incluso en el entorno global que ha grabado la crisis económica mexicana y propiciado el incremento de la actividad delictiva, secuestro, robos, atentados contra migrantes, abusos contra los grupos en situación de vulnerabilidad, lo que dichas circunstancias no deben suponer un deterioro o reticencia en la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

observancia de los derechos humanos por el contrario constituyan una oportunidad para convocarnos a reforzar acciones que permitan garantizar el pleno compromiso con su respeto, percibiendo necesario procurar el interés superior de la víctimas ante cualquier arbitrariedad aquel funcionario que se niega a respetar los derechos humanos al hacer caso omiso de las recomendaciones o al aceptarlas pero el no cumplirlas, puedan dar cuenta ante el Congreso de la Unión o de los Congresos de las entidades federativas los motivos que tienen para no dar cumplimiento a las recomendaciones por lo que se requiere modificar el marco legal de las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos en las Cámaras de Diputados Federal o Estatales y/o de Senadores, expresó así el titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para fundar y motivar sus acciones u omisiones y fortalecer el trabajo de la Comisión Nacional respectiva. En el mismo sentido el 4 de diciembre del año pasado se pronunció la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de nuestro Estado la Maestra Marcia Bullen Navarro en el marco del XVI Informe de Actividades de la Institución llevado a cabo en el Complejo Cultural Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cabe mencionar que ya en el 2007 se incluyó en el Senado de la República una Iniciativa de Decreto en la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Nacional de los Derechos Humanos a cargo del Senador Mario López Valdés que comprende el establecimiento de procedimientos internos para el Congreso de la Unión y de las legislaturas de las entidades federativas mediante los cuales se puedan citar a comparecer a los servidores públicos que rechacen o incumplan las recomendaciones emanadas de estos órganos a fin de que justifiquen su actuar, así mismo en esa ley se apliquen procedimientos para tal efecto en la modificación al artículo 46 Bis de la ley nacional respectiva. considerandos Primero.- Que en Puebla la autoridad señalada como responsable en su mayoría no da cumplimiento de los plazos señalados en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla hace caso omiso de los requerimientos previos a una recomendación de las Comisiones Estatal y Legislativa de Derechos Humanos y la situación se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

torna grave cuando ya emitida una recomendación no se da cumplimiento a la misma y se debe iniciar procedimiento administrativo que la legislación respectiva señala. Segundo.- Que el no dar respuesta a la queja que presentan las víctimas implicar viola los derechos humanos de los gobernados, se doble victimiza por aquellos cuya función es proteger a las y los ciudadanos y no se cumple oportuna, adecuada y eficazmente como señala la ley y a manera de información que no de justificación en el Estado de Puebla un gran número de recomendaciones son hechas a Presidentes Municipales miembros del cabildo o policías municipales y debemos señalar que en ocasiones dichas omisiones se deben al desconocimiento de la ley de la materia lo que no los exime de dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la propia ley. Tercero.- En varias ocasiones se les ha enviado a las autoridades responsables hasta tres requerimientos y no se obtiene respuesta a las recomendaciones, lo que propicia el retraso de la respuesta a las y los quejosos amén de que varias de ellas se tiene como aceptadas tácitamente de conformidad con el artículo 46 párrafo III de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Cuarto.- En la salvaguarda de los derechos humanos como responsabilidad de todos se hace indispensable contribuir a eliminar los muchos rezagos y pendientes al respecto y se debe favorecer que los Gobiernos apliquen en su ejercicio las bases humanistas y valores sociales contenidos en las garantías de la Carta Magna que nos rige; debido a lo expresado se hace inminente la necesidad de reformar la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla a efecto de que a partir de la notificación de la recomendación exista omisión o incumplimiento por parte de la autoridad señalada como responsable ésta tendrá que comparecer ante la Comisión General de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado para aportar información de las razones que justifiquen su actuación, por lo anteriormente expuesto y fundado presento la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 46 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Primero.- Se adiciona el artículo 46 Bis a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos para quedar como sigue: artículo 46 Bis “si después de transcurrido el término a partir de la notificación de la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

recomendación que señala la presente ley no se acepta total o parcialmente o exista omisión por parte de la autoridad señalada como responsable, esta tendrá que comparecer ante la Comisión General de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado para aportar la información de las razones de su actuación y manifestar lo que a su derecho convenga para tal efecto la Comisión Estatal de Derechos Humanos informará al Congreso del Estado la fecha del incumplimiento de la recomendaciones para que en un plazo no mayor de siete días naturales proceda la Comisión General Legislativa a citar a la autoridad responsable a comparecer y a enterar a los quejosos o denunciantes de la cita, cuando la Comisión General Legislativa de Derechos Humanos cite a la autoridad responsable podrá asistir como invitados el Presidente o Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pudiendo intervenir una sola ocasión respecto del incumplimiento o no aceptación de la recomendación, así como los quejosos o denunciantes en calidad de observadores y sin derecho a voz, posteriormente a la comparecencia ante la Comisión Legislativa se procederá conforme a lo que marca el artículo 48 de la presente ley”. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Atentamente su servidora Carolina O’Farrill.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente punto a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el pago inmediato a los productores beneficiados de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario —FOFAE— ejercicio fiscal 2009, entre otros. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Acuerdo).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Último Punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Han solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández, el Diputado Víctor Huerta, la Diputada Leonor Popócatl, la Diputada Soledad Domínguez Ríos, el Diputado Melitón, el Diputado Juan Antonio y el Diputado José Enrique Marín. Tiene la palabra el Diputado Manuel Fernández.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. He pedido el uso de la palabra, con las facultades que me conceden los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 2º del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, para exponer los siguientes... las siguientes consideraciones en relación a la estrategia federal del combate a la delincuencia organizada. Millones de mexicanos de todas las condiciones sociales y de todas las regiones, viven momentos de verdadera zozobra, ante la incapacidad de las Instituciones, por garantizar la paz social perdida, gracias al avance de la delincuencia organizada. Todos los días y cada momento, sabemos que somos testigos de verdaderas tragedias, que cobran vidas de inocentes, en torno a la estrategia ineficiente y fallida en contra del crimen, puesta en marcha por el Ejecutivo Federal; los acontecimientos ocurridos la semana pasada, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; en el contexto de los operativos del Gobierno Federal, contra la delincuencia organizada, sólo muestran la crisis de seguridad y justicia que desde hace tiempo, está instalada en el País. Por lo que es momento de que el Ejecutivo Federal recapacite y replantee una estrategia a todas luces fallida y torpe. Semanas atrás fueron 16 jóvenes muertos en la Ciudad de Juárez. Ante el hartazgo de la sociedad, nos sumamos sin limitación alguna, a la exigencia social de justicia. Estamos con la sociedad porque a ella nos debemos. La lucha desplegada desde el Gobierno Federal en contra del narcotráfico y en general contra la delincuencia organizada, ha privilegiado sólo la lucha armada y coactiva de muchos y con muy pocos resultados, sin tomar en cuenta el uso



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

de otras variables que han pasado a segundo plano y que poco o nada, se ha trabajado en ellas, como son: la educación, la salud, la cultura, el deporte, la agricultura y la economía, nos permitan tender factores estructurales de la realidad social preocupante, es indispensable que en el combate al crimen organizado, haya mayor coordinación, pero mejor capacitación y estrategias adecuadas, que eviten victimizar a la sociedad, sobre todo a inocentes, que sufren daños a consecuencia de la falta de estructura y planeación. Con ello, se evitarían daños colaterales. La Comisión de Seguridad del Senado, informó hace unos días, que el número de muertos en la guerra de Calderón contra el narcotráfico, ascendía a 17 mil en lo que va del sexenio, ¡sí señores!, 17 mil son los muertos que van en lo que del sexenio del señor Calderón. Diputadas y Diputados: como ciudadanos y padres de familia, debemos apostarle a una sana y armónica convivencia social, con sentido de corresponsabilidad, pues es necesario vivir en un ambiente de respeto y de paz. Todos tenemos una tarea a desarrollar y un compromiso que atender, de lo contrario, pagaremos las consecuencias y lo que hoy vivimos, será el principio de un caos, cuya responsabilidad, será de todos y cada uno de nosotros. La impunidad y los hechos de sangre que han enlutado a miles de familias mexicanas, por actos del crimen y por la impericia de las autoridades responsables del combate al crimen, no deben pasar desapercibidos, no podemos dejar de alzar la voz y condenarlos, exigiendo justicia y eficiencia. No debemos acostumbrarnos a esta violencia ¡no!, esperamos resultados de la plenaria realizada ayer, entre los Gabinetes de Seguridad, de los Estados Unidos y de México. Ojala no sea un encuentro solo más, para tomarse la foto. Es cuanto y “¡Todo el Poder al Pueblo!”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Yo deseo, como Miembro del Partido Convergencia, que quede asentado en el Acta, que me sumo al planteamiento del Diputado Manuel Fernández. Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Permanente —gracias—. El que suscribe, Víctor Huerta Morales, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de las y los Diputados integrantes del mismo, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. Como es de su conocimiento, en las primeras horas de este día, sucedió una explosión al interior de la empresa Agricultura Nacional, fabricante de pesticidas y fertilizantes, la cual se ubica en el Municipio de Izúcar de Matamoros, en la Carretera a San Juan Epatlán. Los depósitos de una sustancia denominada dimetoato, provocaron la detonación que alertó a la comunidad y provocó la evacuación de los habitantes de la cercanía. La zona fue acordonada, al contar con la presencia del personal de Protección Civil, del Ejército y Bomberos. Afortunadamente no hubo consecuencias que lamentar y si bien es cierto, existen personas lesionadas, no se tiene conocimiento aún, que haya pasado a mayores. Ante estos hechos, existen pronunciamientos en todos los sentidos, al respecto, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como lo ha hecho desde el año 2008, fecha en que nos pronunciamos mediante Puntos de Acuerdo, para exhortar a los Presidentes Municipales, a la creación de los Comités de Protección Civil, refrendamos nuestra preocupación por el tema. Es importante que en esta ocasión, esto sirva como una oportunidad para solicitar, atentamente, a todos los Presidentes Municipales del Estado, que aún no lo hayan hecho, que integren sus Comités Municipales, que destinen el presupuesto necesario para éstos, ya que lo tienen, y para las áreas operativas y, sobre todo, que se establezcan los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, para evitar que situaciones estas, alarmen de una forma excesiva a la población. Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

solicita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que integren sus Comités de Protección Civil, los que aún no lo hayan integrado. Destinen el presupuesto necesario a las áreas operativas y establezcan los mecanismos de comunicación necesarios con la población, para informar debidamente ante cualquier contingencia. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se turne el presente Punto, a la Comisión correspondiente. Al respecto de esto, quiero decir, soy Miembro de la Comisión de Seguridad y Protección Civil y en diversas ocasiones se ha insistido, se ha invitado, se ha exhortado a los Presidentes Municipales y aun existen algunos que no lo han integrado. Esto es una clara muestra de la importancia que tiene que éstos lo integren; la importancia de no crear un caos entre la población, cuando el incidente puede, puede ser controlado de inmediatez y difundido con oportunidad. Es lamentable que esto no haya sucedido en este Municipio. Por lo cual nuevamente este exhorto va en el tenor de que los Presidentes cuentan con los recursos suficientes e incluso a través del Ramo 33 por el Fondo FORTAMUN, para crear y fortalecer su Dirección de Protección Civil, al interior de sus Municipios, involucrar a la sociedad, involucrar a todos los ciudadanos, para que este tipo de, de situaciones, no sucedan en lo concerniente. Hago el llamado atento, ya que se avecinan tiempos de lluvia, tiempos de, de incendios forestales, de todo tipo; debemos estar previstos para todo y para eso, este Congreso reiterativamente, una vez más, se les hace esta invitación. No hay que hacer el llamado y no es porque estemos haciendo el llamado después de que sucedan las cosas; esto se ha venido haciendo puntualmente en la Comisión de Seguridad Pública, desde el año 2008. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Nos ha solicitado el Diputado Melitón Lozano, porque es en el mismo sentido que ha establecido el Diputado Víctor Huerta. Tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Con la anuencia de la Mesa Directiva. En primer lugar, sumarme al Punto de Acuerdo presentado por mi compañero Diputado Víctor Huerta y como mi intervención va en el mismo sentido, hago uso de la palabra. Miren, la noche de ayer 23 de marzo, fui notificado que la Empresa de pesticidas Agricultura Nacional, mejor conocida como “Dragón”, ubicada en los límites de los Municipios de Izúcar de Matamoros y San Juan Epatlán, había sufrido una explosión que generó una nube que presuponían tóxica y que ocasionó la alerta y el éxodo de habitantes de Izúcar de Matamoros, quienes comenzamos a abandonar los hogares por el miedo a que presentara una contingencia química. Esta situación es sumamente grave, en primer lugar, por las complicaciones medio ambientales y los efectos en la salud de miles de izucarenses que se podrían ver afectados. Tenemos conocimiento por testimonios orales de algunos implicados, que la empresa no permitió el acceso a la fábrica, hasta horas después. El silencio de la empresa ocasionó que la gente comenzara a especular, acerca de lo sucedido —parece que está prendido el radio—. Información vertida en medios de comunicación, señala que el químico expulsado se denomina “dimetoato”, alrededor de 400 kilos; de confirmarse esta versión como oficial, estaríamos ante un escenario en el que miles de izucarenses, estuvimos expuestos a un pesticida, cuyas complicaciones en la salud, de acuerdo a la hoja de datos de seguridad de productos químicos NCH 2245 2003, de la empresa ANASAC ambiental, provoca en el ser humano, efectos secundarios de la inhibición de la colinesterasa; una encima ubicada en el hígado, las condiciones médicas que se verán agravadas con la explosión al producto, son el bajo nivel de colinesterasa basal, que provoca falla hepática. Entonces no se trata de una cosa simple, la nube de este gas tóxico, inundó un radio de acción de por lo menos 20 kilómetros y estuvimos aspirando esta sustancia. Entonces, esta... de confirmarse que es el producto químico que señalo, no tiene que minimizarse el problema y se tiene que hacer análisis a toda la gente, para descartar cualquier tipo de, de problema posterior. Es necesario que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud actúe en Izúcar de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Matamoros, ya que en los últimos años se ha observado un incremento de enfermedades de cáncer y autoinmunes en la población, también mantenemos altos índices de contaminación en el agua potable. Aquí me detengo. Miren, en la Comisión de, de Medio Ambiente... Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, hace algunos meses presenté esta, esta problemática; presenté dos problemáticas, una, la de la empresa “Dragón”, y otra, la de la empresa “Bacardí”. Los médicos de la región han detectado, han identificado, un alto índice de problemas de cáncer, de niños nacidos con anencefalia y la empresa Bacardí presuntamente —es una presunción— ha estado contaminando el agua potable que circula en Izúcar de Matamoros, miren, ésta es el agua, ésta la recogí el día de hoy en las llaves de Izúcar de Matamoros, ésta es el agua y esta es una botella de agua potable. Vean, ésta es el agua ¿sí? No, le quité la marca entonces, éste es un problema real que estamos viviendo en Izúcar de Matamoros. Lo que pasó anoche, es un llamado de atención a todas las autoridades, esta sustancia permanece en el agua durante ocho días, y en la tierra aproximadamente 120 días; los izucarenses nos merecemos una explicación. Quiero profundizar en mi intervención, presentando algunos antecedentes de esta empresa. Hace 19 años, explotó la fábrica de pesticidas y fertilizantes Agricultura Nacional de Veracruz —ANAVERSA—, ubicada en Córdoba, Veracruz, que es la misma empresa desde este suceso. Se han documentado mil 500 fallecimientos en Córdoba, a consecuencia de diversos tipos de cáncer provocados por el contacto con dioxinas, que se generaron por la mezcla y combustión de químicos, que se almacenaban en dicha planta y no se descarta que el número de decesos supere 5 mil personas. Según el inventario obtenido por la Asociación de enfermos y afectados de ANAVERSA, al momento del accidente, se mezclaron y se quemaron y esparcieron al menos 18 mil litros de paratión metílico, 8 mil litros de paraquat, mil 500 litros de pentaclorofenol y 3 mil litros de plaguicidas de alta toxicidad, entonces prohibidos en Europa y en Estados Unidos. Un estudio realizado por Peritos de la empresa Administración de Derechos Químicos, indicó que la combinación de estos químicos formó dioxinas de largo efecto, con elementos órgano clorado que contaminaron la zona, al menos 20 colonias y a los habitantes que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

tuvieron contacto con los vapores y los humos tóxicos. Además los químicos se infiltraron en los mantos freáticos, después vinieron las secuelas de largo plazo, prolongadas agonías, muertes y la indiferencia gubernamental, para atender a los enfermos. Luego de pagar una multa de 119 mil pesos por los daños, los dueños de ANAVERSA, Luis Javier y Alfonso Quijano, cobraron una póliza por 700 mil pesos, de la firma de Seguros Zurich Chapultepec y cambiaron la fábrica al Municipio de Izúcar de Matamoros, en el período de gobierno 1996–1999, con el nombre de Dragón, también conocida como Compañía Maquiladora de Polvos. A 19 años de tragedia, tampoco se ha cumplido la recomendación 99/91, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dirigida al entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero, posteriormente Gobernador de Veracruz y a Jesús Cumate, Ex-Secretario de Salud. La recomendación pedía: investigar la entrega de licencias de operación para ANAVERSA, que no cumplía las normas de seguridad indispensables, levantar un censo de personas afectadas y realizar monitoreos epidemiológicos y nada se cumplió. Mi voz es la voz de muchos, que piden a la autoridad correspondiente que actúe. Es necesaria la intervención de las Dependencias Estatales y Federales, que tienen la responsabilidad de regular y atender las alternativas de solución en este tipo de problemas. Pido a la Comisión de Salud y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Congreso, que sesionen lo más pronto posible y pongan en la mesa de discusión y las alternativas correspondientes, esta problemática. Yo la presenté hace tres meses aproximadamente o más, en la Comisión, cuando estuvo compareciendo la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, y le señalaba que cuando tuve la oportunidad de ser Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros, giré oficios a la PROFEPA, a la SEMARNAT, a la Secretaría de Salud y todos se echaron la bolita, “es que no es competencia mía, es que es competencia de otra Secretaría”; y la otra Secretaría, “no, es que no es competencia mía, es competencia de...”. Y así se han echado la bolita. Yo creo que, en primer lugar, como Congreso, tenemos que tomar el liderazgo, sesionar en estas dos Comisiones, y tomar las medidas correspondientes. Ése es el Punto que pongo a su consideración, para que nos activemos en este



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Congreso, ante este grave problema. Es cuanto. —Me llevo mis botellitas de agua—.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra el Diputado Benigno Pérez Vega, sobre el mismo tema.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno, pues yo me sumo a todo lo que dijo el Diputado del PRD y pues sí es lamentable este hecho y debemos de poner más atención. Afortunadamente mañana vienen los del Gabinete de Seguridad aquí a, al Congreso a las doce del día, pues que mejor oportunidad que este Congreso ahí se pudiera poner de acuerdo ¿verdad?, nos pudiéramos poner de acuerdo con ellos, ya que van a estar aquí mañana a las doce del día, para ver cómo se puede resolver esto y ya más adelante pues, adoptar las medidas necesarias de estas empresas de alto riesgo porque hay diferentes tipos de empresas ¿verdad?, y ésta es una de, de alto riesgo que debe de estar estrechamente vigilada por las autoridades competentes en este caso sería la de la Protección Civil que depende de Gobernación del Estado y pues mañana va a estar aquí el Secretario de Gobernación y había que cuestionarlo sobre este accidente, porque no fue incidente, fue un accidente. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Ha pedido el Diputado Enrique Guevara, hacer uso de la palabra sobre el mismo tema.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. Yo creo que tendríamos que irnos, precisamente, en el tema esencial de lo que está, o de lo que se está analizando, con lo que acaba de exponer el Diputado Melitón Lozano. El Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Víctor Huerta, creo que ya en reiteradas ocasiones, se ha presentado, yo mismo he tenido discusiones en la Comisión de Seguridad, que no es con un Punto de Acuerdo con lo que lo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

vamos a resolver. Porque cuántas veces, cuántos Puntos de Acuerdo hemos sacado para que se forme la Comisión, o cuando... para que se formen los Comités de Protección Civil en los propios Municipios. Lo hemos presentado, yo creo que más de cuatro veces y no es con eso con lo que lo vamos a resolver. Perdóneme Diputado, no es con es con eso con lo que vamos a resolver el que si se hace o no se hace, una Comisión de Protección Civil, es una responsabilidad de los Presidentes Municipales, que tienen recurso para ellos; que saben cuál es su obligación y cuál es su tarea, y no hay necesidad, creo yo, que mandarles un quinto, un sexto, un séptimo punto de Acuerdo y decirle “señor Presidente Municipal, tiene que formar tu Comité de Protección Civil”. ¡No!. Sino con, cuando se dan este tipo de autorizaciones, de uso de suelos, para poder instalar cualquier empresa, tiene que ver precisamente si cumple o no cumple con las condiciones adecuadas, para poder operar o no operar, y es una responsabilidad de la Presidencia Municipal; que efectivamente, tendrá que entrar con... el Comité de Protección Civil. Ah... perfectamente, si en la normatividad dice que se tiene que verificar que la Comisión de Protección Civil o que el Comité de Protección Civil, dé un Dictamen, pues entonces lo tendrán que crear. Pero si no, que es responsabilidad de los señores Presidentes Municipales, el estar otorgando licencias de funcionamiento, sin esos permisos y esas autorizaciones, adecuadamente supervisadas por los Comités de Protección Civil. Yo creo que no va por ahí, y por eso, yo siempre me he opuesto a mandarles exhorto a los Presidentes Municipales, pedirles que se hagan los Comités de Protección Civil. Cuando discutimos aquí el asunto, yo decía “que se haga una modificación a la Ley, porque si ya está la obligación, al final de cuentas, si no lo cumples, que se castigue al Presidente Municipal que no cumpla con la obligación de formar su Comité de Protección Civil”. Porque es una responsabilidad. Porque, efectivamente, diría el Diputado no es después del niño ahogado, porque casos los hemos tenido, el caso de derrames de petróleo en los ductos de PEMEX; el caso de... incluso de accidentes, de accidentes automovilísticos, en cualquiera de las carreteras de Puebla, que dan como resultado el derrame de líquidos en este sentido, no es por ahí; es



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

precisamente una responsabilidad de los Presidentes Municipales. Al contrario, apliquemos la Ley y quien no tenga, quien no tenga Comité de Protección Civil, se tendría que sancionar, ya bastemos de mandarles recaditos a los Presidentes Municipales, mejor apliquemos la Ley.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Desea el Diputado Víctor Huerta, sobre el mismo tema, hacer uso de la palabra.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Presidenta. Si bien es cierto que quien me antecede en el uso de la palabra hace mención de que, bueno, esto es una, es una violación y una omisión la que están haciendo los, los Presidentes Municipales, bueno, pues hay que trabajar en el tema, hay que presentar esa propuesta, darle seguimiento, para que de esta manera, con propuestas firmes, avancemos en esto. Yo quiero remarcar algo al respecto, como ahorita no está fundamentado en ley, bueno pues vamos a, a trabajar con el exhorto, seguir insistiendo, porque es una obligación, no es que quieran, ellos tienen la obligación, pero si bien es cierto tampoco hay sanción, para que no lo haga. Pero sí, debemos tomar en cuenta compañeros Diputados, precisamente la Iniciativa que el Gobernador del Estado presentó en la CONAGO ¿sí?, precisamente en materia de Protección Civil, la cual ha sido aceptada por todos los Gobernadores y que precisamente prevé este tipo de medidas y contingencias, para que exista una Ley a nivel nacional y así de manera, la homologuemos en el Estado, y podamos tener ya una normatividad, donde nos exija y exija también este tipo de circunstancias, y mientras aquí en el Estado, poder sentarnos a trabajar en la Comisión de Seguridad y Protección Civil, en el tema en el cual se tocó de manera nada más en un punto, más no existió una propuesta fundamentada. Trabajemos en el tema, hagámoslo, porque sí es cierto, reitero, es una omisión, pero tampoco hay una sanción y por el momento tenemos que ser insistentes en que cumplan con esa obligación y que si no, también acepten antes su ciudadanía, que ellos tienen esa responsabilidad, por no verificar efectivamente, al momento de dar esas



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

licencias de funcionamiento; por no integrar su Comité y que éstos estén pendiente de posibles contingencias. Sí es bien cierto y coincido, sí tienen responsabilidad. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Desea hacer uso de la palabra nuevamente, el Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. A ver Diputado, yo creo que, creo que valdría la pena, al final de cuentas, retomar el tema que si efectivamente hay una propuesta del Ejecutivo del Estado en la parte de la CONAGO, y que se hace una propuesta de formar precisamente esta parte de la Ley de, de Protección Civil, aquí el Diputado Presidente de la Comisión, ya, ya inició y puso en la mesa la creación de la Secretaría de Protección Civil. Vuelvo a insistir, siempre hemos trabajado y acá mismo, cuando nos ha venido a, a visitar el propio Director de Protección Civil Estatal, nos ha comentado que lamentablemente pues con cuatro vehículos, con 15 personas, de repente es imposible cubrir todo el Estado y hacer todas esas supervisiones. Yo creo que lo dijo en su momento el Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, que “el buen Juez por su casa empieza”, si ya se hizo esa propuesta a nivel federal, yo creo que podríamos empezar por el tema de la propia Secretaría aquí en el Estado de Puebla. Por qué esperar a que se haga algo a nivel federal, para después adecuarlo al Estado de Puebla, si nosotros en el Estado de Puebla, si tenemos este tipo de problemas, porque no nada más es el tema de posibles explosiones, de posibles cuestiones, por las empresas que tenemos, sino por las cuestiones de, simplemente de sismos que estamos en una zona sísmica, por las situaciones de contingencias climatológicas que tenemos, yo creo que podemos empezar y poner el ejemplo claro, de lo que se tendría que hacer, para el resto del País, pues podemos empezar por Puebla y no esperar a que el Gobierno Federal lo empiece o lo apruebe, o lo haga, para que entonces nosotros adecuemos algo para el Estado de Puebla y poderlo llevar a cabo. Yo creo que valdría la pena poderlo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

empezar a discutirlo, trabajarlo, y sobre de eso, pues dar el ejemplo. Se ha dicho que Puebla podría ser el ejemplo en muchas cosas, pues ojala fuera en la parte de Protección Civil.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Habiendo estado suficientemente discutido el Punto de Acuerdo, esta Presidencia ha considerado la necesidad de que se trabaje en forma conjunta, la Comisión de Seguridad y Protección Civil y la Comisión de Salud, en virtud de las características propias de este Punto de Acuerdo. Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Presidenta con todo respeto, pero faltaría incluir a la Comisión de Medio Ambiente....

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: A petición de ambos Diputados ¿sí?, se turna asimismo, a la Comisión de Medio Ambiente. Tiene la palabra la Diputada la Diputada Patricia.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidenta. Los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios que forman parte de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Considerando. Que en la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de noviembre de 2009, se presentó ante el Pleno del Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Puebla, para que de acuerdo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

a sus atribuciones y en el marco de las elecciones del 4 de julio del 2010, en las que los poblanos y las poblanas votaremos por Gobernador del Estado, Diputados Locales y Presidentes Municipales, se lleven a cabo al mismo tiempo elecciones infantiles y juveniles. Que resulta relevante inculcar a los menores de edad el deber cívico, acudir a las urnas y que desde temprana edad, acudan a las casillas a acompañar a sus padres y además que participen en un ejercicio democrático, votando por sus derechos y propongan soluciones para sus preocupaciones en la vida cotidiana, ya que de esta manera, se promoverán los valores de la democracia, la igualdad, legalidad, diálogo, participación, tolerancia, pluralismo, libertad, respeto y justicia. Que aún estamos en tiempo y por ello es que exhortamos al Instituto Electoral del Estado de Puebla, por conducto de su Consejo General, para que el próximo 4 de julio de este año, se lleven a cabo al mismo tiempo de la jornada, las elecciones infantiles y juveniles, con el objetivo primordial de promover en los niños y jóvenes poblanos, este conjunto de valores antes mencionados y que en este ejercicio, voten por sus derechos; asimismo, hagan la propuesta de soluciones para sus preocupaciones en la vida cotidiana, las cuales serán tomadas en cuenta por las autoridades competentes y serán relevantes para la elaboración de las políticas públicas. Que en razón el próximo 2 de abril dará inicio las campañas electorales para que los poblanos podamos conocer a los ciudadanos a los candidatos a Gobernador del Estado, Presidentes Municipales y Diputados Locales, resulta oportuna y apremiante la realización de ejercicios electorales con población infantil y juvenil para promover de esta manera los valores, conocimientos y destrezas que son propios de la cultura democrática y que facilitarán sin duda, los procesos de formación ciudadana. Esta es una propuesta suscrita por todos los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios que integran esta Quincuagésima Séptima Legislatura, concientes de la importancia de empezar a crear esta cultura de la democracia, de cultivar estos valores de participación, libertad, opinión, etcétera; y que además, hemos visto que en otras elecciones, en verdad los niños, disfrutaban mucho esta parte de sentirse integrados en estos procesos democráticos. Es por esto que hoy estamos poniendo a su consideración, que se pudiera aprobar



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

este exhorto respetuoso en el Instituto Electoral del Estado, por conducto de su consejo General, para que el próximo 4 de julio, se lleven a cabo al mismo tiempo de la jornada, las elecciones infantiles y juveniles. Y en términos del artículo 69, se solicita dispensar los trámites que para cada asunto determine el artículo 93 del Reglamento Interior y en consecuencia, se someta el Punto de Acuerdo en mención a discusión, para su aprobación. Es todo Presidenta Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quién esté por al afirmativa, sírvanse manifestarse poniéndose de pie. Está aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado es 8 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. Tiene la palabra la Diputada Soledad Domínguez Ríos.



C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputados y ciudadanos aquí presentes. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto y con fundamento en lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, queremos poner a consideración algunos puntos. Me gustaría hacer referencia, en primer término, al artículo 28 que establece nuestra Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, donde establece que el Poder Público del Estado, dimana del pueblo y se instituye en beneficio del pueblo mismo, y para su ejercicio se divide en Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Lo mismo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde hace clara alusión a que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de las competencias de éstos y por los de los Estados. El próximo 4 de julio de 2010, estaremos nosotros los poblanos, frente a un proceso electoral en el cual elegiremos Gobernador, Diputados Locales, y 217 Ayuntamientos del Estado. Por lo cual resulta apremiante poner atención en que los recursos gubernamentales no sean utilizados con fines partidistas. Es innegable los avances que hemos tenido a nivel de la democracia y creo que se ha jugado un papel muy importante por diferentes actores. Pero podemos correr el riesgo de tener una elección de estado, con prácticas que se han suscitado como la de Román Lazcano Fernández, Síndico Municipal, y que fungió como Abogado ante el TRIFE, como Abogado del señor López Zavala. También tenemos el caso de cómo fueron utilizados algunos recursos del DIF Estatal, con fines personales, en lo referente a Cuautlancingo y Amozoc. Es deber de los tres estados... de los tres Poderes, evitar que se den casos que atenten a la democracia. Tenemos una exhortación del 16 de septiembre, mediante un oficio que mandó el Consejero Presidente, donde nos señala en la misma vertiente, que informa a los funcionarios o servidores públicos, que debemos observar ciertas acciones, con la finalidad de garantizar el respeto a los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones; lo dispuesto por el Código de Instituciones y Procesos Electorales, las normas sobre la responsabilidad de los Funcionarios Públicos, así como las disposiciones de carácter penal o de defensa que se prevén para evitar la intervención del Poder Público, en cualquiera de sus niveles, en la organización y desarrollo del proceso electoral y respetar la equidad en la contienda por los Gobiernos Federales, Estatal y Municipal. Así como... Los Poderes Ejecutivo,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Legislativo y Judicial, así como los Ayuntamientos del Estado y las Dependencias Municipales, deben garantizar una elección limpia e imparcial. Por tal razón resulta necesario que para la campaña electoral próxima a iniciar, se han resguardado los vehículos oficiales, al término de la jornada laboral; además se les peguen calcomanías con la leyenda "éste es un vehículo público, que no podrá ser utilizado con fines políticos y electorales", especificando que dicho vehículo, es para uso oficial, además de los datos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, debiendo rotular los vehículos, propiedad de las Dependencias Públicas. En consiguiente, queremos señalar los siguientes Puntos de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a los Poderes del Estado, así como a los 217 Ayuntamientos y sus Dependencias, para que en la campaña electoral próxima a iniciar, sean resguardados los vehículos oficiales, debiendo rotularlos con los logos de sus dependencias. Además se les deberán pegar calcomanías con la leyenda "éste es un vehículo público, que no podrá ser utilizado con fines políticos electorales", especificando que dicho vehículo, es para uso oficial, acompañado de los datos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Lo anterior, deberá realizarse 30 días antes del día de la elección del 4 de julio del 2010. Segundo.- En términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por caso de urgencia, solicitamos dispensar los trámites que para cada asunto determine el artículo 93 del Reglamento Interior y se someta el Punto de Acuerdo en mención, a discusión para su aprobación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra al respecto. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado es: 1 a favor, 1 abstención y 5 en contra. Se desecha la dispensa de trámite en términos a lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Puebla, y se turna el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Ha solicitado la palabra el Diputado Juan Antonio González.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Con permiso de la Mesa. Diputadas. Diputados. Las y los integrantes del Grupo Parlamentario de mi partido, el Revolucionario Institucional, por mi conducto exponemos las siguientes consideraciones en relación con la reciente auditoría practicada a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Como todos ustedes saben, en recientes fechas la Auditoría Superior de la Federación, dictaminó que la BUAP, cumplió con las disposiciones aplicables a la medición de los principales indicadores de capacidad y competitividad económica, académica, en lo relativo a la calidad de la educación superior y al ejercicio, registro y control de los recursos federales reasignados. Hoy estamos convencidos no solo con los resultados que están a la vista de todos, principalmente de los estudiantes y los padres de familia, que los recursos destinados a la educación superior y concretamente a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se utilizan y se utilizan bien. La confianza que generan los resultados materiales, se ve fortalecida por la certeza que se genera al conocer el resultado de auditorías objetivas, de instancias tales como la Auditoría Superior de la Federación. Auditoría además, que no sólo se reduce al ejercicio de la comprobación, sino que también



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

encierra desempeño. Hoy contamos con una Universidad fuerte que produce profesionistas con un alto nivel académico, ya que cuentan con toda las herramientas para su preparación, instalaciones de primer nivel, tecnologías y apoyos para lograr su máximo rendimiento académico y en consecuencia, la competitividad que les permita fácilmente realizarse profesionalmente. El diseño de los sistemas de control interno de la Universidad, ofrecen una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de sus operaciones, de la confiabilidad de sus registros financieros y de que se ajustó a las disposiciones legales cumplimiento de las metas de los indicadores de capacidad, competitividad e innovación académica. En la BUAP, los lineamientos de control como los de adquisiciones, se ajustan a las Leyes Federales en la materia. La evaluación del componente de control interno, denominado actividades de control, fue exitoso, al contar la Universidad con procesos certificados, bajo la norma ISO 9001–2000, para la realización de sus operaciones de tesorería, administrativas, de obras, recursos humanos, comunicación institucional y administración escolar; así como un sistema integral para los procesos de integración, programación, presupuesto y evaluación institucional; un subsistema para los procesos académico–administrativos y una normativa específica para la administración de bienes, adquisiciones y aplicación de recursos. El sistema integral de información académico administrativa y la página web, donde publican los resultados de las auditorías que se realizan y las convocatorias de los diversos procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios y de obras, permiten la transparencia y el manejo adecuado del que dio cuenta la auditoría superior de la federación. Hoy es motivo de orgullo y satisfacción, que en Puebla, estimadas amigas y amigos, contemos con Instituciones sólidas, como la BUAP, semillero de talentos, cuya actividad redunde en beneficio de nuestro Estado. Atrás, quedaron esos días de instalaciones en el olvido, de hacinamiento estudiantil, de rezago educativo por desórdenes que superaban lo académico. Hoy, los vientos del progreso son los que se respiran en la Universidad, la Universidad de los poblanos que también ha sido casa de miles de jóvenes de otros Estados, e incluso de alumnos que vienen del extranjero.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Hago propicia la ocasión para reconocer el esfuerzo de las áreas de Contraloría, las de Transparencia y principalmente, por supuesto, al Recto, Maestro Enrique Agüera Ibáñez, por excelentes resultados. Celebro que nuestra Universidad, ocupe los primeros lugares a nivel nacional, en todos los rubros, sobre todo en el que hoy nos hace alusión, que es el de la rendición de cuentas, que no sea reducido solamente como lo comenté, a la comprobación, sino que se estima en los hechos, con resultados materiales en beneficio de nuestros jóvenes. Hace algunos días, la Universidad Autónoma nos hizo llegar esta información en un CD y un documento, y bueno, hacemos la propicia y agradezco la oportunidad que se me brinda, para reconocer el trabajo que viene realizando la máxima Casa de Estudios en el Estado de Puebla. Muchas felicidades.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Yo quisiera, como Diputada del Partido Convergencia, sumarme a esta felicitación del señor Rector Agüera, porque no solamente soy Diputada, sino soy egresada de la BUAP. Tiene la palabra el Diputado José Enrique Marín.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Gracias Presidenta. Con su permiso Diputada Presidenta. Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su servidor, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo. Considerando. El voto es el acto por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta moción, propuesta o candidato; es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Es por tanto un método de toma de decisiones en el que un grupo trata de medir su opinión conjunta. Votar en las elecciones, constituye un derecho y una



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

obligación que se ejerce para integrar órganos del estado de elección popular. Esto, de acuerdo al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Nuestra Carta Magna señala como una prerrogativa, una obligación del ciudadano, el votar en las elecciones populares. En julio de 1996, se reformó la fracción III del artículo 36 constitucional, para desvincular el derecho de votar, de la obligación de hacerlo en un Distrito Electoral específico. La intención de esta reforma, fue hacer posible el voto desde fuera del territorio nacional y representa el antecedente jurídico e inmediato, para materializar la aspiración de los mexicanos radicados en el extranjero de votar. En junio de 2005, se reformó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, para adicionarlo un libro sexto, sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. El 14 de julio de 2005, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el acuerdo, a través del cual se aprobó la creación de una Unidad Técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero, COVE, así como de una Comisión que diseñó el programa de trabajo de la Coordinación y dio seguimiento a los trabajos de la misma. Por primera vez en la historia de México, en el proceso electoral federal 2005–2006, se hizo efectivo el derecho del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El proyecto de voto de los mexicanos residentes en el extranjero, requirió la colaboración de diversas instancias, para su buen funcionamiento. Por ello, el Instituto Federal Electoral, celebró convenios de colaboración con diversas Instituciones, dentro de las que destacan Secretaría de Relaciones Exteriores y el Servicio Postal Mexicano. El tiempo para la celebración de las elecciones, para renovar al Titular del Ejecutivo Federal, es corto, dos años, porque es necesario realizar desde ahora las acciones pertinentes, para que llegado el 2012, el IFE pueda garantizar el ejercicio y acceso de este derecho tan importante y elemental para los sistemas democráticos, a los miles de paisanos que decidieron ir en busca de las oportunidades que lamentablemente no encontraron en sus lugares de origen. Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Libre y Soberano de Puebla, exhorta con pleno respeto, al Instituto Federal Electoral, IFE, para que en ámbito de su competencia, realice las acciones pertinentes, para corregir e implementar las acciones tomadas en la elección 2006, para garantizar el ejercicio del voto de los migrantes mexicanos, en la próxima elección federal del 2012. Segundo.- Se solicita se remita el presente Punto de Acuerdo, a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como al Congreso de la Unión, para solicitar atentamente se adhieran al presente. y, tercero.- de igual forma, agradezco se otorgue el trámite correspondiente al presente, de acuerdo a conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Pues es referencia, compañeros Diputados, el tema del voto, sobre todo de los paisanos migrantes. Hay que revisar, analizar, los pros y los contras. Fue mucho dinero el que se invirtió, que se invirtió en el voto de los mexicanos, el 2005, 2006, y fueron pocos los que votaron. Este Punto se va a tratar, lo vamos a tratar ya, con datos más exactos, pero sí es importante que desde ahorita el IFE, lo vaya agendando, en su agenda de trabajo; porque, insisto, dos años se dicen cerca, estamos en una elección el 4 de julio, local, pero la elección federal requiere de tiempo, de análisis y sobre todo, de motivar muchísimo a nuestros paisanos migrantes que se encuentran fuera del territorio, del territorio mexicano. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales. Enseguida se dará lectura al Ocurso presentado por el Diputado Melitón Lozano Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita se le conceda Licencia por tiempo indefinido, para separarse de su cargo a partir de esta fecha. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Con todo gusto. Diputada Carolina O’Farrill Tapia, Presidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Por medio del presente, el suscrito Diputado Melitón Lozano Pérez, Miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 y 11 del Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano de Puebla, respetuosamente solicito a la Comisión Permanente, se me conceda Licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo de Diputado, a partir de esta fecha. Por lo anterior expuesto y fundado a usted, atentamente pido: Primero.- Tenerme por presentado con este Ocurso, solicitando se me conceda Licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de Diputado de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a partir de esta fecha. Segundo.- Acordar de conformidad lo solicitado. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de marzo de 2010. Diputado Melitón Lozano Pérez. Es todo señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Malinalli García.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta de la Mesa. Compañeros, quiero hacer un reconocimiento a mi compañero Melitón, porque bueno, en este tiempo hemos compartido pues diferentes temas, diferentes Sesiones, y creo que es un hombre estudioso, que ha argumentado bien todas sus posicionamientos, sus leyes, una de ellas pues ya se concretó, que es la Ley de la Juventud, y bueno, desearte éxito en lo que vayas a emprender y pues aquí estaremos sí, con los trabajos y pues mucho éxito, es lo único que puedo decirte compañero Diputado. Muchas gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Yo quiero razonar el voto que pedirá la Fracción, porque, de acuerdo al trabajo que usted ha realizado en, en el Congreso, no podemos aprobar que usted se vaya, más allá de los intereses partidistas que le pudieran ocupar en los siguientes proyectos, que es el, el no querer renunciar a seguir contando con su participación, con su entrega en este Congreso. De verdad Diputado, que hemos podido constatar, los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario, esa entrega, esa constancia, ese amor por los poblanos, pero concretamente por la gente de la región de Izúcar de Matamoros. Reciba, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, un reconocimiento por este trabajo que ha desarrollado y pedirle que este amor que ha manifestado por los poblanos y por la gente de la región de Izúcar, continúe siempre dentro de sus prioridades. Y sí tiene qué ser nuestro voto en contra.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Tiene la palabra el Diputado Fernández.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia. Compañero Diputado. Caballero de las Leyes. Pues qué más te puedo decir que igual que haz razonado muy bien siempre tú trabajo legislativo, igual me imagino hiciste un razonamiento profundo, para tomar esta decisión. Lo único que te puedo decir, es que tengas todo el éxito del mundo y que sepas que cuentas con muchos amigos y entre esos me cuento yo. Felicidades.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado más quiere hacer uso de la palabra? Bueno, pues, Carolina O’Farrill, se suma al reconocimiento de Melitón y nuestro voto irá en contra, porque no nos gusta que se vaya. Con fundamento en los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 8 fracción I, 10 y 11 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si se toma en consideración la solicitud de Licencia por tiempo indefinido que se acaba de leer. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de Licencia presentada por el Diputado Melitón Lozano. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo precedente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Considerando. Que en Sesión Pública de la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada el día de hoy, se dio cuenta con la solicitud de licencia presentada por el Ciudadano Melitón Lozano Pérez, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido a partir del día 24 del mes de marzo del año 2010. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 y 11 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se tiene a bien expedir el siguiente Acuerdo. Único.- Se concede Licencia por tiempo indefinido a partir del 24 del mes de marzo de 2010, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla al Ciudadano Diputado Melitón Lozano Pérez. Por tanto envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese al interesado para su conocimiento y comuníquese a su Suplente, en términos de Ley. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de marzo del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

año dos mil diez. Carolina O'Farrill Tapia. Diputada Presidenta. María Soledad Domínguez Ríos. Diputada Secretaria.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Se pone a discusión el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Aprobado en todos sus términos a través de 8 votos. Por lo tanto, se concede Licencia por tiempo indefinido al Ciudadano Melitón Lozano Pérez, para separarse del cargo de Diputado de la LVII Legislatura Local. Notifíquese al interesado, para los efectos procedentes y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. A esta Presidencia le fueron turnados los Cursos de los Ciudadanos Abner Castelán Camargo y Juan Carlos Vázquez Garza, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura a los citados oficios.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Ciudadana Secretaria del Honorable Congreso del Estado. Presente. Los que suscriben: Abner Castelán Camargo y Juan Carlos Vázquez Garza, por nuestro propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se nos conceda la calidad de poblano. Es todo señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en lo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 24 de marzo de 2010

dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tórnese el Oficio a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el lunes 29 de marzo del año en curso, a las nueve horas. Muchas gracias a todos los compañeros Diputados y a los asistentes.